

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 17 de Mayo de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 1.291.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Pérdida.

El que haya encontrado un portamonedas que contenga billetes de banco, una llave con cordón y varios apuntes, sírvase entregarlo en la casa de D. Ignacio Soriano, calle de la Compañía, donde se gratificará.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Pascual Bailón, san Pío, santa Restituta y san Adriano.

LA VERDAD

Santander 17 de Mayo de 1887.

LIBLIOGRAFÍA

Jurado, por D. Pascual Martínez Pey.—Librería de Fernando Fé.—Madrid 1887.

Una de las reformas con la que los parciales liberales tratan de divertir al público, es el planteamiento del Jurado.—El señor Martínez, su antiguo enemigo, acaba de presentarlo en forma de ley, para su discusión en las Cortes: pues como es natural, no ha de perder su cartera, por reanudar de más ó de menos.—No le miran buenos ojos los conservadores, la juzgan como perturbación del orden judicial, como revolucionaria y anti-científica, y por eso combaten; pero si por acaso las Cortes la aceptan, y el proyecto fuese ley, cuando los salvadores de la patria gusten del resultado, es claro que la admitirán: y cosa se justifica, porque si perturba el orden judicial, si es revolucionaria, y la ley la desecha, hay un alto poder que se su conservación: *el pan nuestro de cada día*.

La curiosidad causada por esta reforma ha sido grande, aunque todos los diputados debían votar, no todos los diputados la copaban, y aunque á ellos les basta saber, no tienen que decir que sí y cuando se dice que no, no era cosa de encontrarse el día de mañana convertidos en jueces, y no saber la manera de funcionar el mecanismo liberalesco.—Aunque ya

ha habido un joven y distinguido diputado de la mayoría el Sr. Ansaldo, que ha resuelto el problema diciendo: manera de no equivocarse, y de que el jurado sea algo mejor, pues que los diputados no puedan ser jurados; y se aprobó la idea.—Manera de que no duela un dedo, cortarse la mano.—Y si de la clase culta de diputados, descendemos á la de simples ciudadanos ó ciudadanos simples, la curiosidad sube de punto.—¿Qué es el jurado, me preguntaba el otro día el criado que me sirve? Pues una institución, le contesté, reclamada por la civilización liberal y por lo que el Estado te reconoce el derecho y te impone el deber de juzgar á tus convecinos.—Ya decía yo á V., me contestó llanamente, que con tanto invento, llegaría un día en que los libretos que V. lee no le servirían para nada.

Pues bien, para contestar mejor que yo lo hice, á la pregunta de un criado, que puede hacerla cualquier español más ó menos instruido, en estos días en los que la dicha de ser juez popular le amenaza, es útil el libro cuyo título encabeza estas líneas.

No hemos de hacer de él una crítica detenida, por no merecerlo el asunto; juzgamos poco serias estas *añagazas* liberales, por lo que esquivamos en lo posible su trato. Pero aparte de esto, el libro del Sr. Martínez Peyret es útil, como queda dicho, ordenado, fácilmente escrito, de elegante impresión, é imparcial, cosa no muy común en estos tiempos.

Termina con una abundante bibliografía del Jurado, la cual aumenta la utilidad científica de la obra.

Un gran defecto notamos sin embargo en ella, y es el pabellon con que el Sr. Martínez Peyret trata de cubrir su mercancía; sin él siempre el ilustre conservador señor Cánovas que encabeza una de las primeras páginas, el trabajo sería menos sospechoso. Es verdad que en el fondo de su escrito, se muestra el Sr. Peyret partidario de la representación moderna, defiende la soberanía del Estado, al modo de un profesor de la Universidad Central, de cuya lectura se abusa, con detrimento de la pureza científica; dirige algun ditirambo á la libertad, y combate á aquella odiosa división de clases

que hacia que las cosas y las personas estuviesen en su lugar. Pero todo esto, juzgamos que sean resabios propios de la juventud (á la que segun nos declara pertenece el Sr. Peyret) y de los que se irá curando, dada la buena naturaleza científica que demuestra.

Una cosa nos ha chocado, y queremos apuntarla, para terminar: el autor se muestra partidario en el orden político del régimen representativo por oposición. Buena cara habrá puesto al leerlo el ilustre hombre á quien el libro se dedica; lo que es por medio de exámen, ¿cómo querrá este joven que forme yo ministerio (dirá para su levita el Sr. Cánovas)?

El Jurado vale una peseta y 50 céntimos. Estamos conformes con el Sr. Martínez Peyret.

M. DE L.

12 de Mayo de 1887.

UNA CONVERSION.

CONVERSION DE UN LIBRE-PENSADOR.

(Continuacion.)

Curioso es también el relato que hace Leon Taxil de la sesión á quien le convocaron sus amigos los masones y libre-pensadores, enterados por el *Univers* de la conversion de su camarada.

Cuenta el interesado que, recibida la convocatoria, propúsose acudir, por más que varias personas trataron de disuadirle, alegando el peligro que corría. Contaba él con que la mayor parte de sus compañeros eran honrados obreros, aunque extraviados; pero para mayor seguridad armóse de un revólver y presentóse en la reunion de la *Liga anti-clerical*. Celebrábase ésta en París en una sala subterránea del café de Francia, esquina de las calles del Temple y Turbigo. La sala estaba llena de socios y masones.

—¿Y teneis la avilantez de presentaros ante los que se aprestan á expulsaros?—exclamó el presidente. ¡Preciso es que tengais una alma de cántaro! ¡Vos no habeis creído en la Religion ni un solo instante de

vuestra vida, ni creereis jamás!... ¡No sois más que un cómico ó un cobarde! ¡Cómo! ¿Después de haber conquistado diez y siete mil adeptos, después de haber creado el movimiento anticlerical, renegais de todo eso? ¡No teneis derecho á hacerlo, y sois criminal ó un traidor! A nosotros no nos engañais con vuestra abjuración. La verdad es que el Vaticano os ha pagado bien, y si no habeis cobrado ya el precio de vuestra traición, pronto lo cobraremos. ¡Os reto á probar que no os habeis vendido!...

Después de gran escándalo el convertido alegó que, habiendo sido convocado, no habia querido faltar á la cita á fin de declarar que no abandonaba á sus compañeros por traición, sino por haber abierto los ojos á la verdad, con el derecho que todo hombre de buena fé tiene de seguirla.

En suma: tras de varias recriminaciones é injurias, la reunion acordó por unanimidad expulsar á Leon Taxil por su infame conducta, por traidor y renegado.

Al día siguiente de esta solemne expulsión visitó un redactor del periódico católico inglés *The Catholic Times*, ofreciéndose á presentarle al Nuncio de Su Santidad en París.

Leon Taxil aceptó cordialísimamente el ofrecimiento: «harto honrado, dice, de ser recibido, indigno de mí, por el Representante del Soberano Pontífice.»

El Nuncio le recibió con gran bondad. Interrogóle acerca de su infamia y sobre los motivos que le habian alejado de la Iglesia. Recomendóle mucha paciencia para soportar ahora en su mujer y en sus hijos la irreligion que él mismo les habia enseñado, hasta tanto que el Señor se apiadase de ellos, y le disuadió de la idea de separarse de su esposa ó de meterse en un monasterio como proponia, aconsejándole se retirase solamente durante cuatro ó cinco días para arreglar su conciencia. Además le animó á tener mucha confianza en la divina misericordia, y últimamente, después de darle la bendición, quiso recibirle en los brazos como á hijo pródigo, cuya vuelta al redil era preciso celebrar.

El 31 de Agosto entró el convertido á hacer cuatro días de ejercicios en un convento cercano á París. Y aunque ya habia espón-

—59—

Al ver pasar á Manolin, los vecinos de su pueblo exclamaban en coro:

—Ya viene esa paloma sin hiel.
—De raza le viene la nobleza!
—No tiene un enemigo, ni lo tendrá.
—¿Qué ángel de criatura!
—Genio más bonachon está por nacer!
—Es un terron de azúcar!
—¡Lástima de corazón huero!
—Señora, está V. muy atrasada de noticias.
—No se llama ya *Corazon-huero*, aunque es de la familia.
—Pues ¿cómo se llama?
—Corazon de oro.
—Y dígallo, señora. Mejor natural no se ha

Y la verdad es, que Manolin desde chiquito sacado tan buen corazón, que se quitaba las cosas de la boca por complacer al prójimo. Á su respetable madre se le caía la baba de gozo contando la primera hazaña de su compasivo Manolin. Volviendo del Monasterio donde tenia escuela, encontró á un pobre chico de sus mis-

—58—

el agradecimiento de su patria. Pero apenas gustó un momento tanta satisfacción, sintió abrirsele el agujero cordial todo lo ancho, y sobrevinole el ataque más vehemente que nunca. A las pocas horas murió en el colmo del hastío y la melancolía, pero muy cristianamente y dejando escrito en su testamento esta grave sentencia en gerigonza:

Tout lasse, tout passe, tout casse.

Es decir:

Todo cansa, todo pasa, todo perece.
Acabada la historia, Manolin y Blanquita que no habian perdido ni una palabra, rompieron á llorar.

V.

Habian pasado algunos años.
Manolin era suave como la gamuza, dulce como la miel, sonriente como la primavera, modesto como la virtud, complaciente como el sacrificio, generoso como la caridad.

—55—

goja, esplin ó desazon que le sobrevino á los diez y ocho años, más pronto que á ninguno de sus antepasados.

«No es el corazón lo que tenemos huero, ¡por San Roque y su calabaza! continuó, sino la calavera, y harto lo muestra la locura de mis rancios y atrasados tatarabuelos en no haber probado á correr fortuna y á desterrar de un país que tales bromas gasta. ¡Por Santiago y su caballo! don Diego de Corcuera no ha de dejar sus huesos en la tierra de los garbanzos!»

Y se embarcó en el primer bergantín que hizo rumbo á las Indias. Anda, anda, á los ocho meses llegó á Veracruz. Poco después de arribar á América, la tierra no le pareció ya tan bonita como al principio, y le dió el primer ataque, vértigo ó desazon. Se le pasó y presentó sus cartas de recomendación al Virey, que le nombró capitán Como lo que él buscaba era riquezas, no paró ni armó hasta que en una atrevida sorpresa hizo prisioneros al cacique indio Ta-

MISCELANEA.—10

táneamente pedido ser oído en confesión en la iglesia de San Merri, mucho antes de publicar su conversión, el Vicario que ocupaba el confesionario conoció en seguida que se trataba de un caso reservado, y participó al penitente la imposibilidad de absolverle por entonces.

El 4 de Setiembre tuvo, pues, la dicha de ser lavado en el tribunal de la misericordia.

Su mujer consintió, dos meses después, en reunirse con él, comprometiéndose ambos esposos á tolerarse mutuamente. Pero Leon Texil tenía vivos deseos de ver á sus padres y á su piadosa madrina, é hizo el viaje á Lyon.

(Se concluirá.)

Correspondencia.

Sr. Director de LA VERDAD.

Madrid 15 de Mayo de 1887.

Mi estimado y respetable amigo: Ya estará V. enterado por la prensa liberal de cómo no teniendo nada que hacer el señor D. Francisco Silvela, lugarteniente de D. Antonio, se entretuvo noches pasadas en dar una conferencia en el Ateneo sobre el origen y desarrollo del periodismo en España. Y como la conferencia la daba un liberal-conservador, el sitio incitaba y la materia del discurso, ó sea la prensa periódica, había de ser traída en palmas, resultó lo que no podía ménos de suceder. Que D. Francisco, á pesar de toda su perspicacia y de toda su trastienda y de su indudable talento, hubo de rendir culto al liberalismo y salió con una progresista de las de padre y muy señor mío, entrando á saco en la verdad histórica, y emprendiéndola con el P. Alvarado, autor de las *Cartas del filósofo rancio*, porque este con lógicas y muy fundadas razones defendió la conveniencia del Santo Tribunal de la Inquisición, rudamente combatido por los que en aquel entonces se entretenían en introducir el liberalismo en España, sirviendo más ó ménos directamente los intereses generales de la revolución francesa y los particulares de Pepe Botella. Que no hay que perder de vista lo que por indudable casi fuera escusado decir; á saber: que la tal mercancía del liberalismo no podía por ménos de ser traída por los que á la vez que vendían á Dios, daban el mismo trato á la Patria y al Rey.

Mentira parecería, sino fuera porque la pasión política se permite todo linaje de escosos, que un hombre de letras como lo es el Sr. Silvela haya incurrido en la vulgaridad de levantar el fantasma de los tormentos de la Inquisición, tribunal cuya existencia quedaría justificada, si por ventura lo necesitase, con el inmenso bien de haber preservado á España de la herejía en una época en que los errores luteranos y calvinistas hacían presa de Europa promoviendo aquellas pavorosas catástrofes que tanta y tanta sangre hicieron verter en los puntos por tan abominables errores dominados. Pero, ¿y los tormentos? ¿Y los huesos descoyuntados? ¿Y aquello de tostar á los po-

brechos herejes? ¿Era esto no ya cristiano, pero ni humano siquiera?

Mentira parece que haya de descenderse á la refutación de las mil patrañas que se han propalado contra el santo Tribunal de la Fé. Pero ya que por lo visto hay gentes que llamándose católicos se entretienen en dar aire á las susodichas patrañas, fuerza es salir por los fueros de la verdad y destruir una vez más la red de desatinos con que el liberalismo trata de pescar incautos para lanzarlos cual fieras hambrientas contra las instituciones eclesiásticas.

No he de detenerme en demostrar la contradicción en que incurren los que piden y justamente castigos contra los que atacan á la vida ó á la hacienda de los hombres y piden la impunidad para los que atacan á Dios y á las cosas santas. Para un católico no hay ni puede haber mayor crimen que la herejía, ni más grande delito que las ofensas que se cometen contra la Divina Magestad. El que otra cosa crea podrá llamarse cristiano, pero lo será si acaso de dientes para afuera. Ni tampoco he de fijarme en que así como en toda nación, ya esté gobernada por un rey, ya regida por instituciones republicanas, se castiga la deserción al frente del enemigo, con la pena máxima establecida, natural parece que el católico que deserte de sus banderas para unirse á los enemigos de la Iglesia, que son los enemigos de Dios, sea castigado con idéntica pena.

Esto es de sentido común y solo á un liberal, porque así le conviene, puede ocurrírsele negarlo. Mi objeto al trazar estas líneas es fijarme en un punto que una vez dilucidado, vendrá á desbaratar cuantas patrañas se han fraguado contra el santo Tribunal de la Inquisición.

El que haya saludado un libro de historia sabe que el Tribunal de la Inquisición se estableció en España, como en todas partes, de comun acuerdo entre la potestad eclesiástica y la civil y pedida su instalación por esta. No ignoran que la Inquisición ni inventó tormentos, ni añadió penas, ni siquiera agravó las establecidas para los delitos comunes. La prueba del tormento se hallaba establecida en el mundo muchos siglos antes de que se fundara el santo Tribunal de la Fé, y también existía la pena de azotes y la de emplumar y la de sacar á la vergüenza, y la de enroscar y la de quemar. Sí, señores liberales, la de quemar.

La Inquisición no estableció pena alguna, antes bien suavizó muchas; se encontró con una penalidad establecida y ni aún la aplicó. Lo único que hizo fué inquirir el delito, procurar que de él se arrepintieran los culpados y cuando esto no lo conseguía, decía al poder civil:—Ahí tienes este criminal; castígale con arreglo á las leyes del reino.

Ahora bien; si estas no eran nada suaves, sino acomodadas á la rudeza de los tiempos, ¿culpabilidad de ello la Santa Inquisición? Es tarde, la materia larga y el correo no espera. En otra carta seguiré tratando este asunto. Su yo afectísimo.—T.

París 14 de Mayo de 1887.

El consejo de Estado ha examinado ayer los

recursos de los príncipes de Orleans y Bonaparte contra las decisiones del ministro de la Guerra que los había rayado de los cuadros del ejército. El interés capital de este gran debate había atraído al salón de Audiencia del consejo de Estado, tan silencioso de costumbre, una afluencia de gente considerable. Al principio de la audiencia el consejero Mr. Coulon leyó el informe que resume y analiza los medios invocados por los príncipes y los que el ministro hace valer para rechazar la reclamación.

Mr. Daresté tomó el primero la palabra en nombre de los duques de Aumale y de Chartres. Parte de este principio «superior á toda controversia», que el grado es propiedad del oficial, que esta propiedad es inviolable y definitiva. Lo que no pertenece al oficial es el empleo. El grado no se puede quitar sino en los casos muy limitados que determina la ley de 1834. Los príncipes, no encontrándose en ninguna de las hipótesis previstas por el texto, no pueden arbitrariamente ser despojados de sus grados. Así lo han decidido siempre los ministros y el cuerpo legislativo.

Mr. Daresté desarrolla después esta tesis que un acto ministerial cualquiera desde el momento en que viola los derechos adquiridos de un particular, no podría de ningún modo sustraerse á las jurisdicciones establecidas y que, ni aún un voto del parlamento podría privar á un juez de su jurisdicción ni al ciudadano de sus derechos. Tal ha sido, dijo Mr. Daresté, la jurisprudencia del Consejo de Estado, que, en 1875, en el proceso del príncipe Napoleon, y más tarde, en la ejecución de los decretos contra las congregaciones, se declaró competente á pesar de los esfuerzos del ministro. Los príncipes no han estado nunca fuera de la ley, ninguna ley los ha despojado de sus grados. El Consejo de Estado debe así mismo de hacerles justicia.

La misma tesis fué sucesivamente sostenida por Mr. de Brugnon, por el duque de Nemours, y por Mr. Sabater por el príncipe Murat.

Mr. Nivard, abogado del ministro de la Guerra, tomó después la palabra y sostuvo la incompetencia.

Mr. Marguerie comisario del gobierno combatió la incompetencia, y luego abordando la cuestión de fondo estableció que las decisiones del ministro de la Guerra son basadas sobre el artículo 32 de la ley del 22 de Junio de 1886 prohibiendo la atribución de una parte de los poderes públicos de cualquier orden que fuese á los miembros de las familias que han reinado en Francia.

El consejo de Estado pronunciará su decisión hoy mismo.

Huelga de electores.—Los vecinos de Douai manifiestan la más viva irritación á causa de la medida que el gobierno propuso, que el consejo superior de instrucción pública adoptó, y que está actualmente pendiente en las Cámaras, en virtud de la cual las facultades de derecho y de bellas letras deberán ser trasladadas á Lille. El municipio dió su dimisión; el decano de la facultad de derecho, Mr. de Folleville se ha hecho destituir; los electores por su parte se han declarado en huelga y no votan. En el escrutinio del domingo último para la elección de un consejo municipal, ningún candidato se ha presentado.

La prolongación de los debates sobre el bill irlandés en el Parlamento inglés, parece exasperar más y más los dos partidos adversos. Las cosas han llegado á tal punto, que los conservadores, provocados é insultados por sus adversarios durante tanto tiempo, se disponen á extender la coerción hasta en los derechos parlamentarios de sus adversarios.

El marqués de Salisbury se declara harto de luchar contra la oposición sistemática de la minoría, y se dispone á pedir las medidas más energéticas para llegar á la conclusión definitiva, que será evidentemente el voto del proyecto ministerial por una gran mayoría.

De ambas partes parecen haber adoptado por divisa: todo ó nada.

Es una verdadera guerra civil pronta á estallar, que encubre la situación actual, y todo nos induce á creer que tan luego como se aplique el bill contra Irlanda, las hostilidades empezarán de un modo á de otro. Irlanda no aceptará jamás las humillantes condiciones que con razón ó sin ella quieren imponerle.

Andrassy y Bismarck.—El periódico alemán el *Buda Pester Tagblatt* publica un artículo del conde Nicolás Bethlen, diputado de Transilvania, que lleva por título «Andrassy y Bismarck.»

«Antes de la guerra turco-rusa,—dice el autor de este artículo,—Mr. de Bismarck trató secretamente con el príncipe Gortchakoff, con el objeto de concluir un convenio por el cual Alemania hubiera tenido plena libertad de caer sobre la Rusia en Oriente.»

Mr. Andrassy, informado á tiempo de estas negociaciones, impidió la conclusión del convenio, y trató directamente con Rusia estipulando condiciones, según las cuales Austria observaría una neutralidad favorable á Rusia en caso de guerra con Turquía. Fué entonces que monsieur Gortchakoff dijo que prefería entenderse con Austria que abandonar la Francia á Alemania.

A Mr. Andrassy pertenece, pues, el mérito de haber desbaratado los proyectos de Mr. de Bismarck, y es por eso, que este último ha tratado de perjudicarle cerca de la nación húngara con las revelaciones recientes de la *Gaceta de Alemania del Norte.*»

Las fiestas de Florencia.—Los soberanos inauguraron ayer á las diez la Exposición de Flores, que es hermosísima.

Muchas señoras de la aristocracia cosmopolita asistían á esta ceremonia. Tres de las españolas eran notables por su belleza. Entre las damas francesas se distinguían la marquesa de Noailles y la condesa de Talleyrand.

Por la noche ha habido función de gala en la Pergola.

En la concurrencia, todo lo más notable Florencia y señoras con bellísimos trajes.

El conde Herbert de Bismarck en Londres.—El conde de Hatzfeldt dió ayer un almuerzo al conde Herbert de Bismarck en la embajada de Alemania. A este almuerzo estaban invitados: el embajador de Rusia, y el embajador de Italia, el ministro de Holanda, el capitán Schuveder y el conde de Metternich.

Telegrafían de San Petersburgo que el emperador y la emperatriz deben partir hoy mismo para el Don. El czar ha ordenado que desde el 1.º de Agosto, la lengua rusa sea enseñada en todas las escuelas alemanas de las provincias del Báltico.

En la Universidad de Viena.—Las manifestaciones de los estudiantes parecen terminadas, gracias á las medidas tomadas por el comité de vigilancia, que logró mantener el orden cuando apareció el profesor Maasen en la Universidad.

Ultima hora.—Mr. Goblet, interrogado

patapa, por cuyo rescate obtuvo del primer golpe diez mil libras de plata.

«Cuando vió tanto caudal reunido, se puso á bailar de alegría, pero en seguida, como de costumbre, sintió la impresión del agujero, y vino la desazon que lo hundió en la congoja por muchos días.

«Corrió entonces en busca de más riquezas, y como era valiente y entendido, se lanzó con su hueste á la conquista de una provincia llena de minas, y á costa de hazañas homéricas se enseñoreó de ella, y en su casa se amontonaban con pala los tesoros de plata, oro, perlas, esmeraldas y piedras preciosas.

«Y dió un convite á sus tropas, y poseía leguas y leguas de jardines y magníficos cortijos, y tenía para su servicio indios que le abanicaban y llevaban la sombrilla y conducían en litera. Pero también esto le cansó pronto y sintió otro ataque más fuerte que el anterior, que le tuvo entre la vida y la muerte.

«Visto que las riquezas no le satisfacían, lanzose á la conquista de honores, y como era leal

caballero, y discreto y cortesano, no tardó en lograr del rey el título de gobernador del Estado. Como militar á quien conceden un ascenso, celebró tan gran honor con sus amigos, pero al día siguiente del convite, sintió la impresión del agujero en el pecho y tan furiosa congoja, que le puso á las puertas del sepulcro.

«Recibió nuevos títulos y favores de S. M., pero cada vez que recibía un ascenso, tenía un momento de júbilo y en seguida se repetía el ataque de murria. Entonces torció el rumbo y no quiso más riquezas ni honores, que unas y otros los pueden ganar los necios, pues la fortuna es ciega.

«Puso, pues, todo su conato en conquistar gloria, que solo el verdadero mérito puede obtener. Y pareciéndole digna de su nombre y de la inmortalidad, la gloria de conquistador, pidió como tan diestro en sojuzgar países, ser mandado á la reducción de varias provincias de indios que se habían rebelado. Logró los laureles de la victoria, y el título de capitán general de los ejércitos reales á más del prestigio de la popularidad y

ma edad que venía del bosque agobiado y llorando bajo el peso de un saco de carbon.

—Chico, déjame que te lo lleve un poco á ver si puedo con él, exclamó alegremente Manolín.

El rapaz muy contento vino en ello, y Manolín, después de haber llevado el saco largo trecho, volvió á casa con una sonrisa angelical nublada por varios mascarones en la cara y con la ropa tan tiznada que parecía un carbonero.

La mamá de *Corazon de oro*, que así le llamaban, no se hartaba de dar gracias á Nuestra Señora la Blanca á cuyo poderoso patrocinio había consagrado al nacer á sus dos niños Manolín y Blanquita, por consejo del Abad, que opinó que la Virgen Santísima sería para ellos la mejor medicina y remedio, si los había para aquella misteriosa y tradicional enfermedad.

Corazon de oro, que se acordaba mucho de la vida y hazañas de *Corazon huero*, procuraba para no morirle hacer todo lo contrario que el difunto tío.

A la primera peseta que tuvo se hizo este zonamiento: bocado comido no gana amigos.

bre la ac...
maras co...
to, ha d...
de discu...
ro que n...
forme d...
El per...
en un s...
ruso.
Ya di...
oficiales...
tras que...
los 29-3...
2.82.69...
Bolsa...
30-35...
España...
En la...
que suspe...
el juicio...
cisco Sa...
Fernand...
timo enfe...
Rafael.
En la m...
al ca...
por im...
Cicero y...
Está en...
cesados e...
Sr. Carav...
Por el...
bre de do...
por infrac...
diada por...
Pedro Ca...
Por aut...
mo, se ha...
ospcion...
Prudencia...
da contra...
audiencia...
allanami...
costas á l...
Segun...
gunda en...
capital se...
rino, se h...
delito de...
y onco...
rias corr...
les, man...
al perjuri...
En ju...
reccion p...
Fernand...
toda la...
y otros ve...
Está en...
tratado S...
Por se...
tudo abau...
Tomás M...
gado de...
de conde...
presos.
En el p...
actual 65...
dores:
En el...
socio de...
rent, pro...
le han im...
La ma...
distrito m...
de 1887...
público p...
ría de aqu...
Ha vu...
zaretto su...
Riancho,
Al sal...
lana.—E...
A las...
co.—M...
acelajado...
A las...
galeno.—...
metro, 7...
A las...

bre la actitud que el gobierno tomará en las Cámaras con motivo de la discusión del presupuesto, ha declarado que el gobierno era partidario de discutir la cuestión lo más pronto posible, pero que no podía oponerse á la impresión del informe de Mr. Pelletan.

El periódico *El Nacional*, de esta tarde, da un suplemento la composición del ejército ruso. Ya dimos el otro día, conforme á los datos oficiales, los efectivos de dicho ejército. Las cifras que da *El Nacional* son: Pié de paz, oficiales 29.323; 795.439 soldados. Pié de guerra: 2.822.694 soldados.

Bolsa.—4 1/2 por 100, 108 1/2; 3 por 100 id., 80 3/5.—Exterior español, 66.—Norte de España, 388 7/5.—Zaragoza, 301 2/5.

Noticias locales.

Audiencia.

En la seccion segunda de esta audiencia tuvo que suspenderse ayer hasta nuevo señalamiento, el juicio oral de la causa seguida contra Francisco Saez Teja (a) Cachaba y Rogelio Peña Fernandez por robo, mediante hallarse este último enfermo de viruelas en el hospital de San Rafael.

En la misma seccion se verá mañana en juicio oral la causa instruida en el juzgado de esta capital por homicidio de Agustin Reigadas, realizada por imprudencia y seguida contra José Revilla Cicero y Angel Azpeitia. Está encargado de defender al 1.º de los procesados el letrado Sr. S. de Tagle y al 2.º el Sr. Cáraves.

Por el señor Reguera se ha preparado en nombre de doña Antonia Pelfort recurso de casacion por infraccion de ley, contra sentencia pronunciada por la seccion 2.ª en causa seguida contra Pedro Cantolla Agudo.

Por auto de la sala segunda del tribunal supremo, se ha declarado desestimado el recurso de casacion por infraccion de ley preparado por Prudencia García Salas y Manuel Herran Perea contra sentencia de la seccion segunda de esta audiencia, pronunciada en causa seguida por allanamiento de morada con imposicion de las costas á los recurrentes.

Segun sentencia publicada por la seccion segunda en causa del Juzgado instructor de esta capital seguida contra Federico Elizondo y Merino, se ha condenado á éste como autor de un delito de robo, á las penas de dos años, once meses y once dias de presidio correccional, accesorias correspondientes y pago de costas procesales, mandando se devuelvan los objetos ocupados al perjudicado don Antonio Aspiazu.

En juicio oral y público se verá hoy ante la seccion primera la causa que á instancia de don Fernando Ruiz de la Prada y otros, se sigue por falsedad electoral contra Fermín García Gomez y otros vecinos de Cayon.

Está encargado de la acusacion particular el letrado Sr. Quirós, y de la defensa de los procesados el Sr. Obregon.

Por sentencia de dicha seccion primera han sido absueltos libremente Gaspar Perez Gomez y Tomás Martínez Hoya, procesados por el juzgado de Santoña en causa por quebrantamiento de condena é infidelidades en la custodia de presos.

En el presidio de Santoña existian el día 15 del actual 659 reclusos, 60 de los cuales son celadores.

En el día de ayer ha fondeado en el lazareto de Pedrosa el vapor francés *Saint Laurent*, procedente de Colon y escalas, al cual se le han impuesto siete dias de cuarentena.

La matrícula Industrial y de Comercio del distrito municipal de Soba para el año económico de 1887 á 88, se halla terminada y expuesta al público por término de ocho dias en la secretaría de aquel ayuntamiento.

Ha vuelto á encargarse de la direccion del lazareto súbico de Pedrosa, D. Fidel Gonzalez Riancho, que se hallaba en uso de licencia.

Atalaya.

Al salir el sol.—Viento S. O. galeno.—Mar llana.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado. A las dos de la tarde.—Viento N. O. fresco.—Mar llana.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.

Semáforo.

A las ocho de la mañana.—Viento O. E. galeno.—Mar llana.—Cielo cubierto.—Barómetro, 764.—Termómetro 12. A las tres de la tarde.—Viento N. E. 1.—

Mar llana.—Cielo acelajado.—Barómetro, 64 menos 1.—Termómetro, 14 cero.

Observatorio de S. Fernando. Presiones medias: al N. 765—Al N. O. 67—Al S. 63.—Al E. 63. Tiempo probable.—Vientos del cuarto cuadrante moderados.

Hoy predicará en la iglesia de la Compañía don Félix García Amor.

Dentro de pocos dias la calle de la Blanca contará con un nuevo establecimiento á cargo de un joven y activo industrial, que hasta ahora ha venido ejercitándose en el comercio, á que se dedica, trabajando en compañía de su señor padre al frente de su antiguo y acreditado despacho.

Dadas las simpatías y conocimientos con que el joven industrial cuenta en esta ciudad y su laboriosidad y práctica en el comercio, no es dudoso que un feliz éxito ha de coronar sus afanes, no escatimándole su favor el público, á quien desea agrandar en su nuevo establecimiento.

En la seccion de Fomento del gobierno civil de la provincia ha presentado don Segundo de Lecoona y Fernandez, una solicitud de registro de mineral de hierro, con el nombre de *Ignacio*, en término de Molledo.

El domingo, á las dos y media de la tarde entró en nuestro puerto el vapor francés *Saint Laurent*, procedente de Colon y escalas, conduciendo á esta ciudad los pasajeros siguientes: De *Sámana* — D. José Sanchez. De *Sabanilla*.—D.ª Rosa G. de Roman y D.ª Carolina Olivares.

De la *Guaira*.—D. Celestino Aquilisé, doña Livenza de Aquilisé y D. Victoriano Aquilisé.

Hoy y mañana son los últimos dias de recaudacion en el Banco de España del cuarto trimestre de contribucion.

Terminada la refunición del amillaramiento del distrito municipal de Guriezo, se halla expuesto al público en la casa consistorial por término de quince dias.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la secretaría del juzgado municipal de Santa Cruz de Bezana, cuya vacante se anunció oportunamente, se concede un nuevo plazo de quince dias, á fin de que en este término presenten sus solicitudes documentadas los que deseen obtener aquella plaza.

Por sentencia del juzgado de instruccion del partido de Potes, se ha declarado con opcion á todos los beneficios que establece la ley para aquellos cuyo estado de pobreza se reconoce por los tribunales, á Bernardo Gonzalez Gamba, vecino de Torrecilla de los Angeles, que ha promovido litigio con doña Olegaria Martin Almirante y otros, en concepto de testamentarios, herederos y legatarios del finado D. Fermín Lasso Mogrovejo, vecino que fué de dicha villa de Potes.

Por la guardia civil de Entrambasaguas ha sido detenido el paisano José Lopez Perez, natural de Salamanca, por carecer de documentos que le garanticen y desvanecan las sospechas que infunde.

El juzgado de Potes ha declarado á Cosme de Soberon é Ibañez, vecino de Turieno, pobre para litigar con José Ibañez Rábago, de igual vecindad, en la demanda incoada contra el mismo.

En los dias 22, 23 y 24 del corriente mes se celebrarán en la sala consistorial del ayuntamiento de Castro-Urdiales las subastas para el arrendamiento durante el próximo año económico de los derechos sobre determinadas especies sujetas á la contribucion de consumos, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de la corporacion.

Ayer tarde se suscitó en la calle del Medio una reyerta entre dos individuos, uno de los cuales sacó una navaja y arremetió contra su adversario, que tuvo el buen acuerdo de huir, en tanto que otros compañeros apedreaban al agresor, impidiéndole así consumar su fatal intento.

El agresor fué detenido y encerrado en la *perreira*.

Café Cantabro.

Concierto que se verificará hoy 17 de Mayo.

Sinfonía de *Juana de Arco*.—Verdi. Gavota.—Arditi. Duo final del acto 1.º de *Lucía*.—Donizetti. *Las flores* (walses).—Waldtenfeld. Serenata.—Gounod. Polka de las «Calles» de la *Gran via*.—Chueca y Valverde.

La plantilla del cuerpo de Seguridad y vigilancia, formada para el servicio de esta provincia, y

que empezará á regir en 1.º de Julio próximo, es como sigue:

Cuerpo de Seguridad.

1 comandante jefe con 2.160 pesetas de gratificación; 1 alférez con 990, 1 sargento 2.º con 1.425 de sueldo; 1 guardia de 1.º con 1.000 y 20 guardias de 2.º con 750.

Cuerpo de vigilancia

1 un inspector de 3.ª clase con 2.000 pesetas de sueldo; 1 id. de 4.ª con 1.550; 2 agentes de 1.ª con 1.000 cada uno, y 8 id. de 2.ª con 750.

La comision provincial ha acordado designar al señor vice-presidente para firmar la escritura de la subasta de construccion de cerraduras de las fincas y mieses que atraviesa el trozo cuarto de la carretera de Argoños al Puntal.

Se ha concedido por la comision provincial la reenumeracion de 125 pesetas á D. Jacinto Manzabaley por un cuadro, que á la Excm. Diputacion ha dedicado.

Varios jóvenes maltrataron anteanoche en la vía Cornelia á una mujer, habiendo sido por ese hecho denunciados á la autoridad municipal.

Homenaje á Verdi.

Gran concierto en el café Ancora, hoy á las 8 y media de la noche, por los Sres. Iburguren y Enguita.

- 1.º Juana de Arco. (sinfonía.) 2.º Coro de Un Ballo. 3.º Cuartetto de Rigoletto. 4.º Miserere del Trovador. 5.º Conjura de Ernani. 6.º Marcha de Aida.

La Junta de Obras del puerto de Santander ha acordado sacar á subasta las de excavacion y limpieza del fondo de la nueva dársena de Molnedo, cuyo presupuesto asciende á unas 480.000 pesetas.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que el día 24 del actual se verificarán en el Instituto provincial los exámenes de prueba de curso para los individuos que cursen asignaturas en enseñanza libre.

La víspera, sea el día 23, deberán concurrir á la Secretaría de aquel establecimiento, á fin de que identifiquen sus personas y de que satisfagan los derechos correspondientes que señala la ley para poder presentarse á exámen.

Notas comerciales.

Revista del mercado que se verificó en Medina del Campo el día 15 de Mayo:

Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 45 3/4 á 46 reales las 94 libras. Cebada, 200 id., de 33 á 34 la fanega. Algarrobos 50 id., de 40 á 41 id. Hay ofertas de trigo á 48 reales las 94 libras sobre wagon. Ultimas ventas hechas á 46 y 1/2 idem. Compras animadas. Tiempo frio y malo. Aspecto de los campos perdiendo mucho.

Ha producido gran sensacion en Madrid el telegrama que publica *El Imparcial* del 15, dando cuenta de haberse roto el embovedado de la Puerta Real del rio Darro, á consecuencia de una gran avenida.

Segun las últimas noticias recibidas, las pérdidas materiales causadas son de más consideracion que se creyó en un principio, teniéndose además conocimiento de que en las casas que se hallan situadas á las márgenes del rio Genil, han ocurrido algunas desgracias personales.

M. Girard, profesor de la *Escuela Laica* de Claveyson (Drôme) ha sido condenado por los tribunales franceses á seis años de presidio.

Este desgraciado, á cuyo cargo estaba la escuela de niños y niñas de dicha localidad, ha cometido durante cinco ó seis años toda clase de iniquidades con sus discípulas, y ha agotado los malos tratamientos con sus alumnos.

Trece niñas, víctimas de los actos inculcables de este energúmeno, siete niños, testigos de su conducta, y los parientes de estas desgraciadas criaturas, han declarado ante la autoridad judicial contra el citado Girard. De las deposiciones de los ofendidos, resultan plenamente probados los punibles atentados del profesor laico.

Un ingeniero inglés acaba de inventar una lámpara eléctrica para mineros.

El aparato se halla alimentado por una pila de cloruro de plata compuesta de tres elementos y encerrada en una caja metálica que mide 17 centímetros de longitud por 8 7/5 de latitud y 75 de profundidad.

Un microscópico farol incandescente, provisto de un reflector fijo situado en el exterior de la caja, dá, durante nueve horas consecutivas, una luz equivalente á tres bujías.

Las pilas se hallan herméticamente cerradas, y si bien los mineros no pueden tocarlas, en cambio, por medio de una llave, que el director de los trabajos recoge en caso de necesidad, encienden ó apagan el farol á su libre voluntad.

La República de Liberia, situada en la Costa O. de Africa, fué fundada por los Estados Unidos; su poblacion de negros, que sufrieron la esclavitud, es protestante en su mayoría y sin embargo, ha pedido á la Santa Sede misioneros católicos para dar á la instruccion pública y á los hospitales el desarrollo y buena gestion que todavía les falta.

El periódico francés que dá la noticia supone que allí en las escuelas habrá Crucifijos y se enseñará la Religión, lo que no se hace en Francia; y añade que allí en Africa se edifican algunas iglesias, mientras que en Europa se las vá destruyendo.

Merecen especial mencion los Petos Iodo Balsámicos del Dr. Estarriol, por la seguridad de sus efectos preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, asma, catarro, pulmonar, tos, pulmonía, bronquitis, etc., etc.

Para su adquisicion Bilbao, Farmacia de Larosa y en las principales de España.

Sres. Scott y Bowne.—Oviedo 5 de octubre de 1885.—Muy Sres. míos: Tengo verdadera satisfaccion en certificar que desde el año 1883 que conozco la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, vengo empleándola tanto en mis clínicas del Hospital provincial, cuando era decano de cirugía, como en mi clientela particular y en el Hospicio Provincial, en los casos de escrofulismo y raquitismo, catarros bronco-pulmonares y en aquellos casos de consuncion con calentura, que podian curarse sin que tuviese ni uno solo de que arrepentirme en tan dilatado tiempo.

Dr. Plácido A. Builla.

EL ZAMORANO

San Francisco, 23, 2.º.

y hospedería de Las Cruces

Sardinero

D. BARTOLOME FRESNO

advierte á su numerosa clientela que continúa al frente de dichas dos fondas.

Precios, de 3 á 6 pesetas.

Se sirven en ambas casas comidas para bodas, bautizos, etc., á precios convencionales.

a8m 5

VACUNA ANIMAL (Cow Pox) del Instituto Suizo,

bajo la inspeccion oficial de una comision de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Ginebra.

La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal, sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas.

Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone tambien la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados, para 40 ó 50 vacunaciones.

DEPOSITO:

Farmacia del Dr. HONTAÑON. 20-20

Carmen Serna, MODISTA

ha trasladado su domicilio á la calle de Becedo, núm. 7, piso 4.º 5 5

Libro de la Pila, número 13, pila 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 71

Afinador de pianos y armoniums

Medio 25, 4.º 51

PIADOSO EJERCICIO

en honor del Sagrado Corazon de Jesus, seguido de algunas oraciones y prácticas devotas, traducido del italiano por el P. Fr. Andrés María Solla García, doctor en sagrada teología, del Sagrado Orden de Predicadores.

Se vende en la librería Católica, Puente, 16, a 25 cénts. de peseta ejemplar.

EL LIBERALISMO ES PECADO

Se vende en la Librería Católica á los ínfimos precios de 3 y 1 1/2 rs. el ejemplar.

PROCESO CONTRA D. JOSÉ ESTRAÑI

Informes del Ministerio fiscal y acusacion privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni comunica al vino, al agua ni a cualquier otro liquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

Los Colores pálidos, afectación tan generalizada entre los jóvenes en el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo. Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.) Servicio directo para Puerto Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACÍFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA. SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes. Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros. Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Seguros —La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. El vapor destinado a salir de Santander el día 20 de Mayo es el ISLA DE CEBÚ. Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

LA DELICIOSA DE SANTANDER PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ SIFONES GIGANTES A 15 CTS. Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos: El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos. D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería, Santa Clara. D. Eusebio Elguera, Tableros. D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés. D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde. D. Pedro Venero, comestibles, Libertad. D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez. D. José María Velez, Cuesta del Hospital. D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza. Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9. No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntos.

Fernandez y Gutierrez. 2 - Carbajal - 2 Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorías, calcomanías y objetos para la confección de flores.

Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta. POLVO ROCHER. Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigástrico, Antibilioso. Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS. Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea. PROSPECTOS GRATIS. ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Devocionarios manuales por los Padres de la Compañía de Jesús. A 1 peseta y a 40 céntimos. DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mi mos Padres, en pasta sin canto dorado, a 3 y 12 rs. Con filete dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16. EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño. Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 350 pesetas los dos juntos.

JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA. Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas.

Máquinas para la producción de Hielo y frío, POR EL ÁCIDO CARBÓNICO LÍQUIDO. Nuevo sistema. — Privilegio Windhausen. La más práctica, sólida y económica de todas las conocidas hasta el día. Aplicable: a las fábricas de cerveza, fabricación de hielo, para refrescar el aire en las cavas de fermentación y de conserva, en los mataderos, almacenes de vapores trasatlánticos, para la fabricación de estearina, chocolate, aguas minerales, vinos espumosos, etc. etc. etc. RELOJES PARA TORRES SIMPLIFICADOS, monumentales y de gran precisión. Unificación de la hora de los relojes públicos y particu ares por la electricidad. Relojes eléctricos y demás clases. Se remitirán catálogos ilustrados y toda clase de detalles a quien lo solicite y pueda interesarse. Dirigirse a J. FERRER, relojero mecánico electricista, Bajada de San Miguel, núm. 4, piso 1.º, Barcelona. mat. 8-1

El Niño Amante de la Virgen Devocionario sumamente útil para los niños y congregaciones de la Santísima Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesús. Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende a 30 céntimos de peseta uno en tela y a 50 id. con cortes dorados: De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica a 76 reales el 100.

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pué lúenose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas. Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo. En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezeemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histeris no, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales; a todos interesa conocerlas: es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogi ó importancia. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a R. J. CHAVARRI, Atocha, 87. (Plaza de Anton Martín).—MADRID. Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasí); D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio González; Leopoldo Hontañón; Crispuño Ordoñez; Pérez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro). Villacarrillo: D. Juan Jo é Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA Correos. Salidas de la Administración: Correo general, a las 1'45 tarde. Para Bilbao, a las 3'30 t. Para Torrelavega, a las 5'30 t. De la estación del ferro-carril salen: el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6. Llegadas: El correo general, a las 4'30 t. El de Torrelavega, a las 9'25 m. El de Bilbao, a las 9'30 m. Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t. Certificados.—De 8 m. a 1 t. Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t. Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon. Ferro-carril del Norte. Salidas de Santander: Mixto, hasta las Caldas, a las 7 m. Correo, a las 2'15 t. Mixto, hasta Barcelona, a las 6 t. Llegadas a Santander: Mixto, de Barcelona, a las 9'25 m. Correo, a las 4'30 t. Servicio de bahía. La Coronera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, a las 8'55 y 12 m.; 2, 4 y 6 (dicrecional) t. Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 m.; 1, 3 y 5'15 t. De Santander al Caspedon, a las 8'45 m. y 4 t. Del Caspedon a Santander, a las 7'45, y 9'45 n.; 5 t. De Santander a Pedreña y Puntal, a las 6, 8 y 11'50 m.; 2 y 3'30 t. Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45 y 4'30 t.

CAOBA. Se venden tres tabloncillos de más de 4 metros largo, 35 centímetros ancho y 5 grueso, Dirigirse a D. Juan Bedia, Cuesta de la Atalaya, núm. 16, principal. También vende en precio arreglado un TORNO DE PANADERÍA. 10-10

LIBRERÍA É IMPRENTA CATÓLICA En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defunción, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernación.

EL APOSTOLADO SEGLAR Manual del propagandista católico en nuestros días, por D. Félix Sardá y Salvany, Ph.D. director de «La Revista Popular». Con censura y licencia eclesiásticas. Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel y esmerada impresión, y se vende en rústica a 6 rs. En percalina, con plancha dorada, grabada expreso, a 10 reales.

LA SAGRADA FAMILIA Revista quincenal con grabados, dedicada a las familias cristianas y consagrada a Jesús María y José. Con aprobación de la autoridad eclesiástica. 12 reales al año suscribiéndose directamente en la administración de esta Revista, Ronda de San Pedro, 6, y en la librería y tipografía católica, P.º 5, Barcelona.—Suscripciones por medio de corresponsal, 14 rs.—Cuba y Puerto Rico, directamente, 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, 20 rs.